



1700-45

AUTO No. 1427

SANTA MARTA, OCTUBRE 10 DE 2018

Que a través del radicado No. 8937 del 03 de noviembre de 2017, el señor JORGE ARTURO GÓMEZ MANTILLA, presenta Formato de Solicitud de Liquidación por Servicios de Evaluación para Permiso de Vertimientos del LAVADERO BELLA ISLA, ubicado en la Calle 8 No. 9 – 44 en el Municipio de Fundación, Departamento del Magdalena.

Que bajo el radicado No. 8938 del 03 de noviembre de 2017, el solicitante presenta documentación que contiene Formulario Único Nacional de Solicitud de Permiso de Vertimientos, y demás requisitos enunciados en el Artículo 42 de Decreto 3930 de 2010, ahora compilados en el Artículo 2 2.3.3.5.2 Sección Quinta del Decreto 1076 de 2015, para las aguas residuales del LAVADERO BELLA ISLA.

Que Corpamag procede a liquidar el valor a cancelar por concepto de Servicios de Evaluación, lo cual es comunicado al solicitante mediante Oficio No. 3745 del 13 de diciembre de 2017.

Que el solicitante acredita el pago por servicios de evaluación mediante recibo de caja emitido por la oficina de Tesorería de CORPAMAG, radicado con el No. 2238 del 20 de marzo de 2018.

Que mediante radicados No. 5583 y 8193 del 2018, el señor JORGE ARTURO GÓMEZ MANTILLA, presenta de forma magnética certificado del uso del suelo, evaluación ambiental del vertimiento, plan de gestión de riesgo del vertimiento y plan de contingencia.

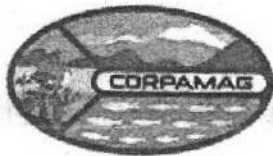
Que en consecuencia se procederá a ordenar la admisión de los documentos y se remitirá el expediente a funcionario idóneo para evaluar la solicitud y emitir el concepto respectivo, no sin antes aclarar que la presente admisión implique que la información aportada se encuentre completa, por tanto, una vez sea evaluada a fondo, se requerirá la información que se considere necesaria, si a ello hubiere lugar.

Que adicionalmente, se ordenará la radicación de la documentación en el expediente No. 5123 y en consecuencia se dará inicio al trámite correspondiente ordenando una visita de inspección ocular al área de interés, para verificar los aspectos relacionados al permiso solicitado, con el fin de establecer la viabilidad del mismo.

Por lo anterior, la Subdirección de Gestión Ambiental en ejercicio de las funciones misionales de la Entidad, y las propias de su cargo,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Admitase la solicitud de Permiso de Vertimientos elevada por el señor JORGE ARTURO GÓMEZ MANTILLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.221.448 de Bucaramanga para las aguas residuales del LAVADERO BELLA ISLA, ubicado en la Calle 8 No. 9 – 44 en el Municipio de Fundación, Departamento del Magdalena.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

NIT. 800.099.287-4

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese el inicio del trámite de Permiso de Vertimientos, en cumplimiento con lo ordenado en el Decreto 3930 de 2010, compilado en el Decreto Reglamentario 1076 de 2015. Radíquese bajo el número de expediente 5123.

ARTICULO TERCERO: Remítase el expediente No. 5123 al Ecosistema Sierra Nevada de Santa Marta de CORPAMAG, para que su titular designe funcionario idóneo que evalúe la documentación aportada, realice visita y emita el informe técnico sobre la viabilidad del solicitud.

ARTICULO CUARTO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en la página Web de CORPAMAG.

ARTICULO QUINTO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Procuraduría II Judicial 13 Agraria y Ambiental del Magdalena para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO SEXTO: Notifíquese el contenido del presente acto administrativo al señor JORGE ARTURO GÓMEZ MANTILLA, o a quien haga sus veces en el momento de la diligencia administrativa, debidamente acreditado.

ARTICULO SÉPTIMO: Contra el presente Acto Administrativo no procede por Vía Gubernativa ningún recurso por tratarse de un acto de mero trámite.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



ALFREDO MARTÍNEZ GUTIERREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

Proyectó: Adriana Jiménez L.
Revisó: Sara Díaz Granados

Expediente: 5123

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL. En Santa Marta, a los 30 NOV 2018) días del mes de _____ del año dos mil dieciocho (2018), siendo las _____ se notifica personalmente el contenido del Auto No. 1427 de fecha Octubre 10 2018 al señor(a) Jorge Arturo Gómez Mantilla calidad de Representante legal y en el acto se hace entrega de una copia del acto administrativo.


EL NOTIFICADOR


EL NOTIFICADO
91221448